	INFORME DE GESTIÓN MENSUAL	Versión: 04
	Ilustre Municipalidad de Molina	Fecha Versión: 12.08.16 (USO INTERNO)

1. Antecedentes Laborales.

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO	CRISTINA DE LAS MERCEDES OLAVE VALLADARES
PERSONA CON QUIEN COORDINA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECTOR(S) DESARROLLO ECONOMICO LOCAL SRA.ANA MACHUCA BRAVO
DIRECCIÓN/UNIDAD/DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
MES INFORMADO	NOVIEMBRE 2025
Nº DE DECRETO CONTRATO	1.975/2025
FECHA DE DECRETO	31/03/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO	31 DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	HONORARIOS
ÍTEM PRESUPUESTARIO	21-04-004

2. Objeto del Contrato.


Prestación de servicios para desempeñarse como Administrativa en la Dirección de Desarrollo Económico Local en el programa denominado Inserción Laboral en Gestión y Administración, debiendo cumplir la función de gestión administrativa y documental, controlar el flujo de documentos internos y externos, asegurando el cumplimiento de plazos y protocolos institucionales, apoyo en la ejecución de programas y proyectos productivos, atención y servicio a usuarios, apoyar en la planificación, logística y ejecución de actividades comunitarias, control de insumos y recursos DIDEL, colaboración interdepartamental.

3. Resultados y productos de la gestión mensual.

Durante el mes de noviembre, realicé labores administrativas y de gestión documental, prestando apoyo directo al equipo de profesionales del departamento. Entre las principales funciones desarrolladas se encuentran la elaboración, revisión y tramitación de documentos oficiales; coordinación administrativa interna; seguimiento de acuerdos; y apoyo general a los procesos operativos de la unidad.

Mis principales tareas y productos generados durante el mes fueron los siguientes:

- Gestión administrativa y documental:
- Elaboración, registro y tramitación de oficios,
- Confección de memorándums, decretos alcaldicios y documentos de conformidad, asegurando el cumplimiento de los formatos institucionales y de los plazos establecidos.
- Envío, derivación y respuesta de correos electrónicos del departamento, manteniendo una comunicación fluida con distintas unidades municipales y entidades externas.
- Organización y apoyo en reuniones de equipo, incluyendo la elaboración del acta semanal y el seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Gestión de solicitudes de traslado de funcionarios de SECPLAN y otras coordinaciones internas requeridas para el adecuado funcionamiento del departamento.

	INFORME DE GESTIÓN MENSUAL	Versión: 04
	Ilustre Municipalidad de Molina	Fecha Versión: 12.08.16 (USO INTERNO)

Documentos elaborados en plataforma Fedok:

- Oficios:
 - Oficio dirigido a SEREMI de Desarrollo Social y Familia solicitando claves de acceso a la plataforma BIP.
 - Oficio a la Dirección de Concesiones solicitando evaluar la eliminación de peajes laterales en Lontué.
 - Oficio solicitando considerar habilitación de retorno en Ruta 5 para eximir a vecinos del pago de peaje.
 - Oficio al Gobierno Regional solicitando cambio de proyecto a “Mejoramiento Espacio Público Enlace Poniente Acceso a Molina”.
 - Oficio al Gobernador Regional solicitando cambio de proyecto Balmaceda.
- Decreto Alcaldicio:
 - Decreto que dispone la rectificación del Decreto N° 4082/2025 y del contrato correspondiente, a fin de regularizar la documentación administrativa.
- Memorándums:
 - Memorándum solicitando autorización para la rectificación del decreto adjudicatorio de licitación ID 2298-29-LE25.
 - Memorándum de conformidad por la publicación en el Diario Oficial del Decreto que aprueba la enmienda del PRC.
 - Memorándum solicitando incorporar en tabla del Concejo Municipal la solicitud de prórroga del PLADECO vigente.
 - Memorándum solicitando información presupuestaria del servicio de alumbrado público.
 - Entre otros.
- Impacto de la gestión administrativa en el equipo:

La gestión administrativa desarrollada durante el mes tuvo un impacto directo en el fortalecimiento del trabajo del equipo profesional. La oportuna elaboración y tramitación de documentos, junto con el seguimiento continuo de los acuerdos y requerimientos, permitió agilizar los procesos internos, asegurar la disponibilidad de información clave para la toma de decisiones y mantener un flujo ordenado y transparente de las tareas en curso. Asimismo, el apoyo brindado en coordinación interdepartamental facilitó la ejecución de proyectos y la articulación con otras unidades municipales y organismos externos, contribuyendo a que los profesionales pudieran focalizarse en labores técnicas y estratégicas, optimizando los tiempos y aumentando la eficiencia general del departamento.

- Asistencia a capacitaciones

Durante el mes, participé en instancias de capacitación orientadas al fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones administrativas del

departamento. Las capacitaciones realizadas fueron las siguientes:


1. Capacitación “Nuevo Sistema de Gestión Documental Cero Papel”, orientada a la correcta utilización del nuevo sistema institucional, optimizando la tramitación digital de documentos, el uso eficiente de la plataforma y la mejora en los procesos administrativos internos.

2. Capacitación “Comunicación y Lenguaje”, enfocada en fortalecer las habilidades comunicacionales para la elaboración de documentos formales, redacción clara y efectiva, y manejo de herramientas que favorecen una comunicación interna y externa más precisa y profesional.

Estas instancias permitieron mejorar las prácticas administrativas del área y aportar un mayor nivel de calidad en la gestión documental y comunicacional del departamento.

Medios de Prueba:

- Actas de reuniones



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 04 de noviembre de 2025
 Hora de inicio: 15:00 hrs.
 Hora de término: 17:05 hrs.
 Lugar: Sala de Reuniones


Asistentes

Nombre	Cargo
Sergio Celis González	Director SECPLAN
Belén Reyes Fariás	Encargada de Presupuesto
Carlos Osorio Meléndez	Asesor Urbanista
Germán Pazo Aguirre	Encargado Mercado Público
Juan Sebastián Guajardo Martínez	Ingeniero Constructor
Sebastián Vilches	Arquitecto
Mariela Peña	Arquitecta
Ermes González Medina	Topógrafo
Paulina González	Dibujante de Arquitectura y Obras Civiles
Rodrigo Torres	Ingeniero Constructor
Victoria Saint-Jean	Practicante Constructor Civil
Cristina Olave	Administrativa

Desarrollo de la reunión

Durante la sesión se trataron los siguientes temas:

- Reuniones de equipo:**
Se acuerda realizar reuniones de equipo todos los lunes a las 15:00 horas, exceptuando el tercer lunes de cada mes, en cuyo caso la reunión se efectuará el martes de la misma semana.
En caso de ausencia del director, la reunión deberá realizarse igualmente, quedando a cargo del subrogante designado. De no encontrarse presente el SECPLAN, asumirá Carlos Osorio; en su defecto, Sebastián Vilches; y de no encontrarse ninguno de los anteriores, don Germán Pazo.
- Control de acceso a la oficina:**
Se acuerda mantener un control y filtro de acceso a la oficina, con el propósito de resguardar el adecuado funcionamiento y orden del equipo de trabajo.
- Adquisición de software para el Departamento:**
Se informa que fue planteada al Sr. alcalde la solicitud de adquisición de un software de apoyo para el Departamento, quedando en espera de respuesta.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 11 de noviembre de 2025
 Hora de inicio: 15:00 hrs.
 Hora de término: 18:00 hrs.
 Lugar: Sala de Consejo


Asistentes

Nombre	Cargo
Carlos Osorio Meléndez	Asesor Urbanista
Belén Reyes Fariás	Encargada de Presupuesto
Germán Pazo Aguirre	Encargado Mercado Público
Juan Sebastián Guajardo Martínez	Ingeniero Constructor
Sebastián Vilches	Arquitecto
Mariela Peña	Arquitecta
Ermes González Medina	Topógrafo
Paulina González	Dibujante de Arquitectura y Obras Civiles
Rodrigo Torres	Ingeniero Constructor
Victoria Saint-Jean	Practicante Constructor Civil
Cristina Olave	Administrativa

Desarrollo de la reunión

Durante la sesión se trataron los siguientes temas:

- Revisión Ficha Evaluación de Iniciativas**
Se revisa la Ficha de Evaluación de Iniciativas, con el objetivo de verificar si se encuentra completa y detectar los antecedentes que aún falta por incorporar.
Se acuerda que esta ficha servirá como instrumento base para analizar la factibilidad técnica y financiera de proyectos futuros, facilitando la determinación de la fuente de financiamiento más adecuada para cada iniciativa.
- Estado de Avance de Proyectos Vigentes**
Se realiza una revisión general del estado de los proyectos actualmente en ejecución:
 - Proyecto “Mejoramiento espacio público y área verde Población Nueva Oriente”: Se informa que el expediente se encuentra en proceso de revisión técnica.



ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 18 de noviembre de 2025
 Hora de inicio: 15:30 hrs.
 Hora de término: 18:30 hrs.
 Lugar: Sala de Reuniones

Asistentes

Nombre	Cargo
Sergio Celis González	Director SECPLAN
Belén Reyes Farías	Encargada de Presupuesto
Carlos Osorio Meléndez	Asesor Urbanista
Germán Pazo Aguirre	Encargado Mercado Público
Juan Sebastián Guajardo Martínez	Ingeniero Constructor
Sebastián Vilches	Arquitecto
Marisela Peña	Arquitecta
Emes González Medina	Topógrafo
Paulina González	Dibujante de Arquitectura y Obras Civiles
Rodrigo Torres	Ingeniero Constructor
Victoria Saint-Jean	Practicante Constructor Civil
Cristina Olave	Administrativa

Desarrollo de la reunión

Durante la sesión se trataron los siguientes temas:

1. Revisión del estado de los proyectos

- **Población Nueva Oriente:** Proyecto subido a plataforma; se encuentra a la espera de observaciones.
- **Población Balmaceda:** Proyecto subido a plataforma el 12 de noviembre.
- **Acceso a Molina:** Proyecto subido a plataforma el 14 de noviembre.

2. Proyectos a cargo de profesionales


Carlos Osorio:

- Proyecto Municipalidad – Finanzas.
- Proyecto Donación Calle Libertad.
- Proyecto Feria.

Juan Sebastián Guajardo:

• **Decretos y Memos**

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



DECRETO ALCALDÍCO: N° 6527/2025
 Molina, 19 de noviembre de 2025

VISTOS:

- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado.
- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos.
- La normativa N°981 que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Decreto Alcaldicio N°8.646 de 6 de diciembre de 2024, que efectúa nombramiento de don Felipe Méndez Guzmán en calidad de alcalde de la comuna de Molina.
- Decreto Alcaldicio N°6.751 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°170 de fecha 3 de febrero de 2025 emitido por el director de Administración y Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N°3133 de fecha 28 de mayo de 2025, que aprueba bases administrativas generales, anexos y términos de referencia para la licitación "Contratación de Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente"
- Acta de apertura electrónica de fecha 12 de junio de 2025.
- Informe técnico N°14 del 24 de junio de 2025, en el cual se evalúa la propuesta y se propone la adjudicación de la licitación "Contratación de Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente"
- Decreto N°4082/2025 del 07 de julio de 2025, que adjudica proceso licitatorio ID 2298-29-LE25 al proveedor SOLEDAD PARRA ESCOBAR, Rut 13.374.700-7.
- Contrato "Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente" suscrito el 17 de julio de 2025.
- Decreto N°4294/2025 del 18 de julio de 2025, que aprueba el contrato denominado "Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente".
- Lo informado por Secretaría Comunal de Planificación en Memorandum N°238 de fecha 19 de noviembre de 2025, respecto de un error involuntario detectado en el texto del Decreto de Adjudicación señalado;
- Las facultades que me confieren los artículos 63 letra i) y 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que durante la revisión del proceso licitatorio ID 2298-29-LE25, se advirtió que en el Decreto Alcaldicio N° 4082/2025, específicamente en el apartado RESUELVO, se consignó por error el monto adjudicado como "exento de IVA", lo que no corresponde al contenido de las bases del proceso ni a la oferta presentada por la adjudicataria.
- Que el monto correcto debe señalar la expresión "impuestos incluidos", por tratarse de un valor total que incorpora la carga tributaria correspondiente.
- Que es necesario rectificar el mencionado acto administrativo para efectos de asegurar su plena coherencia, transparencia y correcta ejecución, así como para permitir la formalización adecuada del contrato asociado.

RESUELVO:

- RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 4082/2025, de fecha 07 de julio de 2025, en el sentido de reemplazar en el punto primero del apartado RESUELVO, la expresión: "por un monto de \$6.890.990 exento de IVA" por la expresión correcta: "por un monto de \$6.890.990 impuestos incluidos".

MEMO N° 232
 Molina, 05/11/2025

DE : SERGIO PATRICIO CELIS GONZÁLEZ
 DIRECTOR SECPLAN


A : JOSÉ PATRICIO TARTARI CORNEJO
 DIRECTOR DE OPERACIONES

Junto con saludar cordialmente, se solicita a usted tenga bien remitir la siguiente información detallada respecto del servicio de alumbrado público correspondiente a la comuna de Molina, con el objeto de realizar un análisis del gasto municipal asociado a este concepto durante el último año:

- Consumo mensual de energía eléctrica del alumbrado público, correspondiente a los últimos 12 meses, indicando mes a mes el consumo y su costo asociado.
- Valor bruto mensual del personal municipal o contratado encargado de efectuar las mantenencias y reparaciones del alumbrado público durante el mismo periodo, especificando en lo posible cantidad de funcionarios, tipo de contrato y monto total mensual.
- Detalle de las compras de materiales vinculados al mantenimiento del alumbrado público, correspondientes a los últimos 12 meses, incluyendo tipo de material, cantidad, valor unitario y valor total.
- Costos asociados al mantenimiento del camión o vehículo municipal destinado a labores de alumbrado público, desglosando los gastos mensuales o por intervención efectuada en los últimos doce meses (combustible, repuestos, servicios mecánicos, entre otros).
- Cualquier otro gasto relacionado que este municipio haya incurrido en el periodo señalado y que guarde relación directa con la operación, mantención o mejoramiento del alumbrado público comunal.

Esta información será utilizada para efectos del análisis presupuestario del servicio de alumbrado público, por lo que se agradecerá su remisión en el menor tiempo posible, a fin de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos de esta Dirección.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,




SERGIO CELIS GONZÁLEZ
 DIRECTOR SECPLAN

DISTRIBUCION:

- Indicada.
- Archivo.

SCG/cov/05-11-2025

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



DECRETO ALCALDÍCO: N° 6527/2025
 Molina, 19 de noviembre de 2025

VISTOS:

- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases de Administración del Estado.
- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos.
- La normativa N°981 que aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Decreto Alcaldicio N°8.646 de 6 de diciembre de 2024, que efectúa nombramiento de don Felipe Méndez Guzmán en calidad de alcalde de la comuna de Molina.
- Decreto Alcaldicio N°6.751 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°170 de fecha 3 de febrero de 2025 emitido por el director de Administración y Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N°3133 de fecha 28 de mayo de 2025, que aprueba bases administrativas generales, anexos y términos de referencia para la licitación "Contratación de Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente"
- Acta de apertura electrónica de fecha 12 de junio de 2025.
- Informe técnico N°14 del 24 de junio de 2025, en el cual se evalúa la propuesta y se propone la adjudicación de la licitación "Contratación de Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente"
- Decreto N°4082/2025 del 07 de julio de 2025, que adjudica proceso licitatorio ID 2298-29-LE25 al proveedor SOLEDAD PARRA ESCOBAR, Rut 13.374.700-7.
- Contrato "Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente" suscrito el 17 de julio de 2025.
- Decreto N°4294/2025 del 18 de julio de 2025, que aprueba el contrato denominado "Servicio de Asesoría para Análisis Crítico PRC vigente".
- Lo informado por Secretaría Comunal de Planificación en Memorandum N°238 de fecha 19 de noviembre de 2025, respecto de un error involuntario detectado en el texto del Decreto de Adjudicación señalado;
- Las facultades que me confieren los artículos 63 letra i) y 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que durante la revisión del proceso licitatorio ID 2298-29-LE25, se advirtió que en el Decreto Alcaldicio N° 4082/2025, específicamente en el apartado RESUELVO, se consignó por error el monto adjudicado como "exento de IVA", lo que no corresponde al contenido de las bases del proceso ni a la oferta presentada por la adjudicataria.
- Que el monto correcto debe señalar la expresión "impuestos incluidos", por tratarse de un valor total que incorpora la carga tributaria correspondiente.
- Que es necesario rectificar el mencionado acto administrativo para efectos de asegurar su plena coherencia, transparencia y correcta ejecución, así como para permitir la formalización adecuada del contrato asociado.

RESUELVO:

- RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N° 4082/2025, de fecha 07 de julio de 2025, en el sentido de reemplazar en el punto primero del apartado RESUELVO, la expresión: "por un monto de \$6.890.990 exento de IVA" por la expresión correcta: "por un monto de \$6.890.990 impuestos incluidos".

MEMO N° 232
 Molina, 05/11/2025

DE : SERGIO PATRICIO CELIS GONZÁLEZ
 DIRECTOR SECPLAN


A : JOSÉ PATRICIO TARTARI CORNEJO
 DIRECTOR DE OPERACIONES

Junto con saludar cordialmente, se solicita a usted tenga bien remitir la siguiente información detallada respecto del servicio de alumbrado público correspondiente a la comuna de Molina, con el objeto de realizar un análisis del gasto municipal asociado a este concepto durante el último año:

- Consumo mensual de energía eléctrica del alumbrado público, correspondiente a los últimos 12 meses, indicando mes a mes el consumo y su costo asociado.
- Valor bruto mensual del personal municipal o contratado encargado de efectuar las mantenencias y reparaciones del alumbrado público durante el mismo periodo, especificando en lo posible cantidad de funcionarios, tipo de contrato y monto total mensual.
- Detalle de las compras de materiales vinculados al mantenimiento del alumbrado público, correspondientes a los últimos 12 meses, incluyendo tipo de material, cantidad, valor unitario y valor total.
- Costos asociados al mantenimiento del camión o vehículo municipal destinado a labores de alumbrado público, desglosando los gastos mensuales o por intervención efectuada en los últimos doce meses (combustible, repuestos, servicios mecánicos, entre otros).
- Cualquier otro gasto relacionado que este municipio haya incurrido en el periodo señalado y que guarde relación directa con la operación, mantención o mejoramiento del alumbrado público comunal.

Esta información será utilizada para efectos del análisis presupuestario del servicio de alumbrado público, por lo que se agradecerá su remisión en el menor tiempo posible, a fin de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos de esta Dirección.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración, se despide atentamente,



SERGIO CELIS GONZÁLEZ
 DIRECTOR SECPLAN

DISTRIBUCION:

- Indicada.
- Archivo.

SCG/cov/05-11-2025

MEMO N° 233
Molina, 10/11/2025

DE : SERGIO PATRICIO CELIS GONZÁLEZ
DIRECTOR SECLPLAN

A : FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Junto con saludar cordialmente, y considerando la importancia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) como instrumento rector de la planificación del desarrollo de la comuna, me permito solicitar a usted autorizar la puesta en Tabla del Honorable Concejo Municipal, en la sesión ordinaria del día 20 de noviembre del presente año, la prórroga de la vigencia del actual PLADECO hasta el 30 de junio de 2026.


Dicha solicitud se susienta en la necesidad de contar con un plazo adecuado para llevar a cabo el proceso licitatorio y la posterior elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal, asegurando un trabajo técnico, participativo y territorialmente representativo.

El proceso de actualización del PLADECO requiere una planificación detallada que considere instancias de participación ciudadana amplia y efectiva, involucrando a organizaciones sociales, juntas de vecinos, instituciones públicas y privadas, y actores relevantes del quehacer comunal. Lo anterior, con el propósito de construir una visión de desarrollo integral, coherente con las necesidades y potencialidades del territorio.

Asimismo, resulta fundamental disponer del tiempo necesario para elaborar y priorizar las Iniciativas de Inversión comunal que deberán incorporarse en el nuevo instrumento de planificación, en concordancia con los objetivos estratégicos de desarrollo y las políticas públicas locales y regionales.

Por estas razones, y en atención al carácter estratégico del PLADECO para la gestión municipal, se considera pertinente solicitar al Honorable Concejo Municipal la prórroga de su vigencia hasta el 30 de junio de 2026, a fin de garantizar que el proceso de actualización se realice de manera rigurosa, participativa y con una mirada de largo plazo, asegurando la continuidad de la planificación comunal mientras se desarrolla el nuevo instrumento.

Sin otro particular, y esperando contar con su autorización para la inclusión de esta solicitud en la tabla del Consejo Municipal el día 20 de noviembre, saluda atentamente,



SERGIO CELIS GONZÁLEZ
DIRECTOR SECLPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada.
- Archivo.

SCG/cov/10-11-2025

Acceder al documento en línea

MEMO N° 236
Molina, 13 de noviembre de 2025

DE : SERGIO PATRICIO CELIS GONZÁLEZ
DIRECTOR SECLPLAN

A : ALEJANDRO ROJAS PINTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar de manera cordial a usted, por medio del presente y en atención a la necesidad de dar curso al pago al servicio de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Aprobado enmienda N° 3 del PRC de Molina. El servicio de publicación fue proporcionado por el proveedor Diario Oficial de la República de Chile, Rut 60.501.000-8, tengo a bien dar conformidad a la prestación del servicio correspondiente.

Cabe destacar, que el servicio anteriormente descrito se origina a partir de Orden de Compra N° 2298-5012-SE25. Por lo tanto, a continuación, se señalan los datos asociados a la prestación de dicho servicio para efectos de dar curso al pago correspondiente:

Nombre proveedor	DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE		
RUT	60.501.000-8		
Orden de Compra	2298-5012-SE25		
N° Factura	225096		
Descripción del servicio prestado	Publicación Diario Oficial Decreto Aprobado Enmienda N° 3 del Plan Regulador Comunal de Molina.		
Monto Factura N° 225096	\$157.702.-		
Cumplimiento en plazo	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

Finalmente, cabe destacar que se adjuntan todos los respaldos en posesión para dar curso oportunamente al pago correspondiente.

Sin otro particular saluda cordialmente,

Anexos:

- Orden de compra 2298-5012-SE25
- Formulario de compra N° 700
- Factura N° 225096
- Respaldo de la publicación
- Decreto Alcaldicio N° 5255
- Informe Enmienda N° 3 PRC
- CDP N° 574/2025



SERGIO CELIS GONZÁLEZ
DIRECTOR SECLPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada.
- Archivo.

SCG/COM/cov/13-11-2025

COM
BOG

MEMO N° 238
Molina, 19-11-2025

DE : SERGIO PATRICIO CELIS GONZÁLEZ
DIRECTOR SECLPLAN

A : FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Junto con saludar, por medio del presente informo a usted que, durante la revisión interna del proceso licitatorio ID 2298-29-LE25, se detectó un error involuntario en la redacción del Decreto de Adjudicación N° 4082/2025.


En dicho acto administrativo, el monto adjudicado fue consignado como "exento de IVA", sin embargo, conforme a las bases del proceso y a la oferta presentada por el proveedor, la expresión correcta que corresponde consignar es "impuestos incluidos", por lo que el valor indicado debe reflejar su condición tributaria real.

Considerando lo anterior, y con el fin de asegurar la precisión administrativa, la coherencia documental y la correcta formalización del contrato, solicito a usted autorizar la rectificación del Decreto N° 4082/2025, reemplazando la frase "exento de IVA" por "impuestos incluidos", así como también proceder a la rectificación del Contrato correspondiente al citado proceso licitatorio.

La regularización propuesta permitirá ajustar la documentación a la normativa vigente y reflejar adecuadamente las condiciones económicas de la adjudicación.

Sin otro particular, quedo atento a su autorización.

Atentamente,



SERGIO CELIS GONZÁLEZ
DIRECTOR SECLPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada.
- Archivo.

SCG/COM/cov/19-11-2025

COM
BOG
FMG

Acceder al documento en línea

MEMORANDUM N°: 00241/2025
REF.: RESPUESTA A MEMO N° 427 SAI 2382, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025
Molina, 25 de noviembre de 2025

Municipalidad de Molina
Dirección Secretaría Comunal de Planificación

De: SERGIO CELIS GONZALEZ
DIRECTOR

A: KARINA MARTINEZ FERNANDEZ
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL

En atención a lo solicitado mediante Memo N° 427 SAI 2382, de fecha 03 de noviembre del presente año, y conforme a las consultas realizadas respecto de la disponibilidad de los documentos originales correspondientes al Plan Regulador Comunal (PRC) de Molina, se informa lo siguiente:

Tras la revisión efectuada, se confirma que la totalidad de los documentos oficiales del PRC de Molina se encuentran alojados en la página web del Gobierno Regional del Maule, disponibles para su descarga pública y gratuita, en el siguiente enlace:


Gobierno Regional del Maule – PRC Molina:
<https://www.goremaule.cl/goremaule/vi/plan-regulador-comunal-molina/>

Del mismo modo, se hace presente que los documentos del PRC, junto con sus respectivas enmiendas y antecedentes complementarios, se encuentran publicados en el sitio web institucional de la Ilustre Municipalidad de Molina, los cuales pueden ser consultados en:

Municipalidad de Molina – PRC y Enmiendas:
https://web.molina.cl/?page_id=64078

Cabe señalar que ambos repositorios digitales contienen información oficial, actualizada y validada, permitiendo su revisión íntegra sin necesidad de gestionar copias físicas.

Sin otro particular y esperando que la presente información sea de utilidad, saluda atentamente,

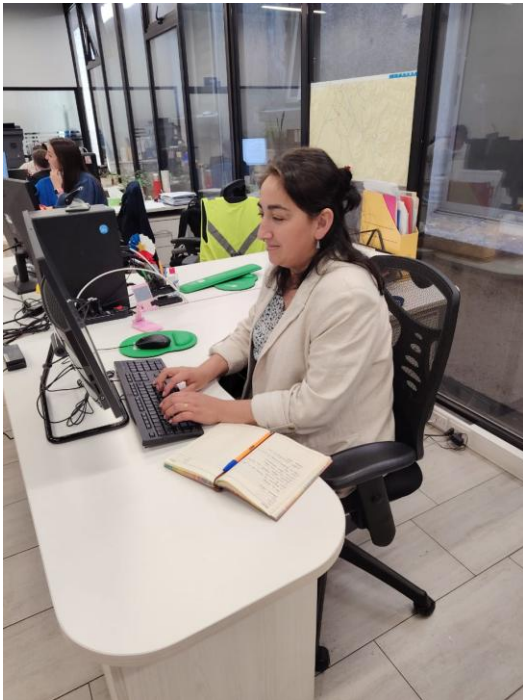


SERGIO CELIS GONZALEZ
Director

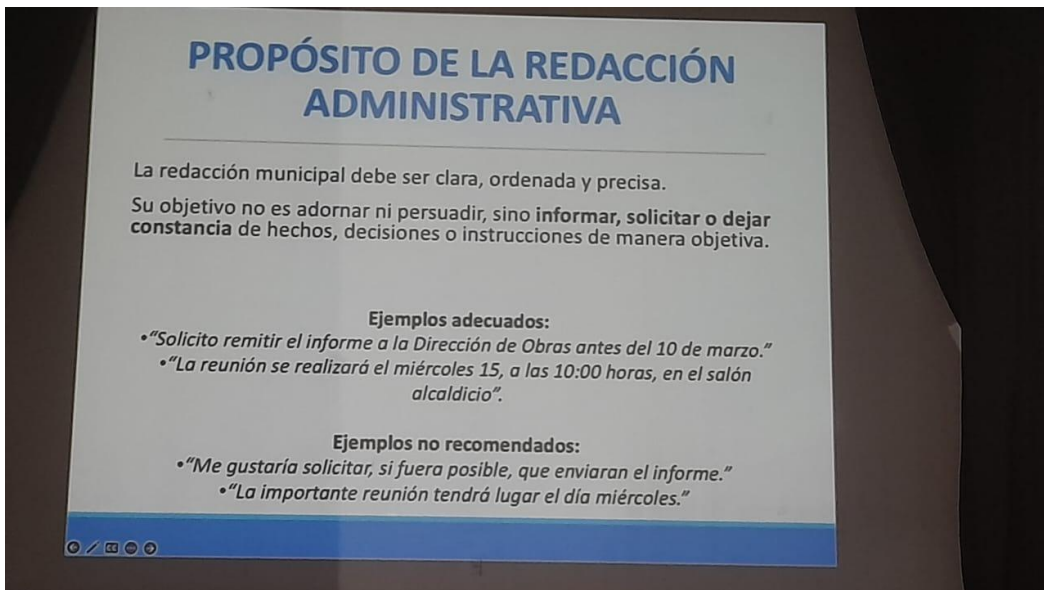
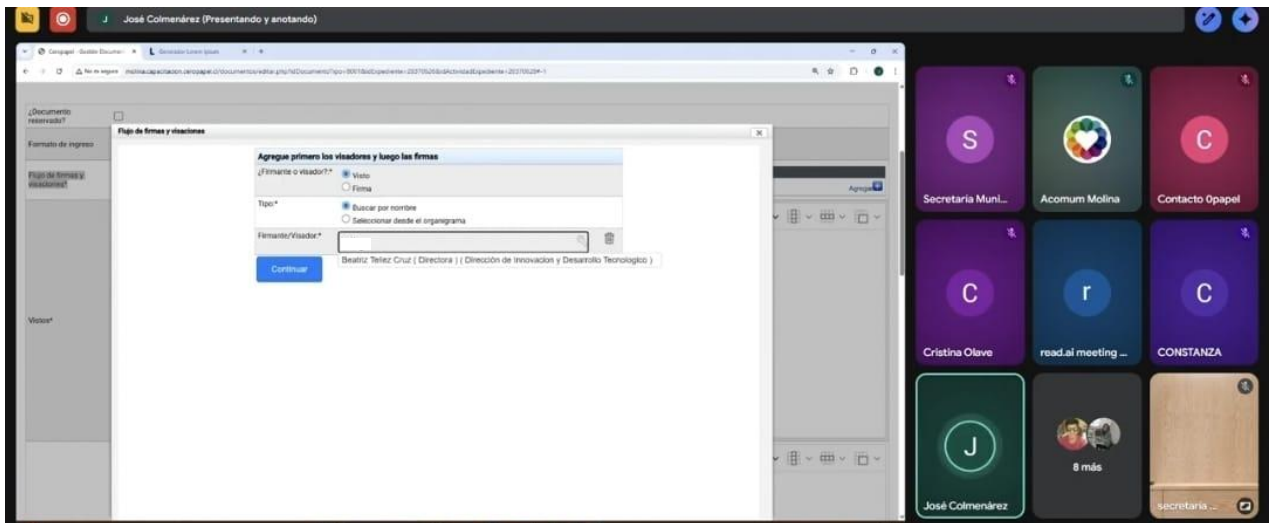
COM


CC:
SECRETARIA MUNICIPAL

Memorandum N° 00241/2025 Pág.1/1



Capacitaciones:



	INFORME DE GESTIÓN MENSUAL	Versión: 04
	Ilustre Municipalidad de Molina	Fecha Versión: 12.08.16 (USO INTERNO)

SISTEMA SGDOK 4.3.2 Inicio 151430910

Expedientes Dinámicos Gestionados

Inicio / Expedientes Dinámicos Gestionados

ESTADO: CREADO ACCIONES: Aceptar, Derivar, Imprimir, Detalle, Búsqueda, Firmar

ESTADO PENDIENTE: 0 - 1 días | 2 días | 3 días | 4 días o más

Filtros Avanzados Copiar CSV Excel

D	NºSeg	Fecha	Días	Estado	Materia	F. Externo	F. Interno	Tipo	Remitente	Origen	Estado Firma	V	R	Acción
P	2025-0029300	20/11/2025	4 DÍAS	PENDIENTE	OFICIO A SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA SOLICITANDO CLAVES PLATAFORMA BIP		1333	OFICIO	C. OLAVE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FIRMADO/VISADO	V		
P	2025-0029338	19/11/2025	5 DÍAS	PENDIENTE	RECTIFIQUESE DECRETO 4082/2025 Y CONTRATO CORRESPONDIENTE	6527	2677	DECRETO ALCALDÍCO	C. OLAVE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FIRMADO/VISADO	V		
P	2025-0029339	19/11/2025	5 DÍAS	PENDIENTE	SOLICITA AUTORIZACION DE RECTIFICACION DE DECRETO ADJUBICATORIO DE LICITACION ID2298-29-LE25	238	7520	MEMORANDUM	C. OLAVE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FIRMADO/VISADO	V		
P	2025-0024499	13/11/2025	11 DÍAS	PENDIENTE	MEMO CONFORMIDAD SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL DECRETO APRUEBA ENMIENDA PRC		402	MEMO CONFORMIDAD	C. OLAVE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FIRMADO/VISADO	V		
P	2025-0023898	10/11/2025	14 DÍAS	PENDIENTE	SOLICITA PONER EN TABLA DE CONSEJO LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO VIGENTE	233	7311	MEMORANDUM	C. OLAVE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FIRMADO/VISADO	V		
P	2025-0023461	09/11/2025	19 DÍAS	PENDIENTE	SOLICITA INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL	232	7213	MEMORANDUM	C. OLAVE	DIRECCIÓN DE TRANSITO	VISADO			

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Pasos rápidos Leído / No leído

Prioritarios Otros

De	Asunto	Recibido
N Nicolás Esteban González	Link Gestor Documental Estimados Junto con saludar, se informa que se ha habilitado el nuevo g...	Lun 8:50
Marilyn Castro	LINK PARA SOLICITAR N° DE DECRETOS 2025 Estimada, Junto con saludar, y de acuerdo a lo con...	Mié 19/11
Hoy		
Carlos Osorio Meléndez	Respuesta SAI Cristina: Ahí esta el borrador del memo respuesta Gracias Carlos Osorio Meléndez...	8:46
Ayer		
Paulina González Sánchez	oficio conductor tipo Cristina, necesitamos un oficio conductor para la subsanación de las observ...	Lun 16:04
Sara Urzua Salinas	DECRETO APROBADO PRESUPUESTO MUNICIPAL.SALUD.EUCACION AÑO 2026 Adjunto Decret... DECRETO APR...	Lun 13:06
Semana pasada		
Sergio Patricio Celis Gon...	Circ. N°2 - Solicita informar las actividades comunicaciones de iniciativas financiadas por el Gobier... DD_3856721_2...	Vie 21/11
Sergio Patricio Celis Gonzalez	Oficio solicita claves plataforma BIP Cristina, tienes que enviarme a la SEREMI Gracias Oficio 1333 Sol...	Vie 21/11
Sergio Patricio Celis ...	Ruta de compras y formatos a utilizar Cristina, reenviar a todos los funcionarios de la SECPLAN T... bajas, modifica... Formulario de ... PROVIDENCIA... SOLICITUD DE ... +16	Vie 21/11
Nicolás Esteban González	INFORMAR HONORARIOS Nicolás González Alaga Administración Municipal Yerbas Buenas 138... Planilla honora...	Vie 21/11
Nicolás Esteban González	Suspensión de Numeración de Documentos e Inicio de Plataforma CeroPaper Estimados Junto c... FIRMADO VISADO - 2025-0025300 Estimado/a CRISTINA DE LAS MERCEDES, Es un gusto comun...	Jue 20/11
notify@sgdok-fedok.cl	FIRMADO VISADO - 2025-0025300 Estimado/a CRISTINA DE LAS MERCEDES, Es un gusto comun...	Jue 20/11
Sergio Patricio Celis Gon...	Termitas Cristina, acá te envío el programa de las termitas, para que lo estudies y lo hablamos. Perfil termitas (...). Plano.pdf Ppto.pdf TTR 1.pdf +3	Jue 20/11

LINK PARA SOLICITAR N° DE DECRETOS 2025

Programa Prodesal
Dirección de Desarrollo Económico Local
Yerbas Buenas 1500, Molina
prodesal@molina.cl
+569 94141239 / +569 51983004
www.molina.cl

Marilyn Castro
Para: @Cristina Olave Valladares

Estimada,
Junto con saludar, y de acuerdo a lo conversado requerido,
Atentamente,
Marilyn Castro Norambuena
Secretaria Gabinete Municipal
Yerbas Buenas #1209, Molina
mcastro@molina.cl
752760719
www.molina.cl

Gracias, acuse recibo. Junto con saludar, acuse recibo

Responder Reenviar

DATOS PARA TRANSFERENCIA	
Nombre	Cristina De Las Mercedes Olave Valladares
Banco	
Tipo de Cuenta (Cuenta Corriente, Cuenta vista, Cuenta RUT, Chequera Electrónica)	
Nº de Cuenta	

FIRMA PRESTADOR	FIRMA DIRECTOR	FIRMA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SI PROCEDE)
		